



REVISTA VEHICULAR 2025



REQUISITOS

Personas físicas:

- 1 El vehículo deberá presentarse sin accesorios y limpio.
- 2 Original de la Factura y/o Copia certificada ante Notario Público de la factura del vehículo y/o carta factura donde acredite la propiedad del mismo y su validación del Sistema de Administración Tributaria.
- 3 Original del REPUVE no mayor a cuarenta y ocho horas.
- 4 Original de la constancia de no adeudo de infracciones y su respectivo pago que no exceda de 15 días naturales.
- 5 Original del pago de derecho de revista vehicular del ejercicio fiscal vigente.
- 6 Original del Título o Tarjetón de la concesión o permiso
- 7 Original de la Póliza de Seguro (carátula y cobertura de Responsabilidad civil por daños a terceros de 50,000 UMAS; gastos médicos para conductor y familiares de 5,000 UMAS; responsabilidad civil a pasajeros de 5,000 UMAS; y la indemnización por la pérdida de la vida será por una cantidad mínima equivalente a 5,000 veces las Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigente por evento que ampara el seguro) anexando comprobante de pago del mismo. Original del AMIS.
- 8 Original del dictamen de gas, para vehículos que operen con este tipo de combustible.
- 9 Contrato original de las cámaras de videovigilancia instaladas y contrato tratándose de ruta fija.
- 10 En caso de portar publicidad presentar la documentación del permiso emitido por esta Secretaría y en caso de no contar con dicho permiso retirarla antes de presentar la unidad a revista.
- 11 Original de la Identificación oficial vigente (INE).
- 12 Original del gafete de identificación de la persona conductora.
- 13 Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social que acredite la debida observancia de las prestaciones de seguridad social de las personas conductoras.
- 14 Certificado de Verificación Vehicular emitido por la SMADOT.
- 15 Dos (2) Calcas del número de serie, misma que deberá pegarse a la copia certificada de la factura y/o carta factura, y que deberá coincidir con la foto y la factura.

- 16 Original del RFC del titular de la concesión y/o permiso.
- 17 Original del comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- 18 Original de la hoja de beneficiarios (mayores de edad), aplica para personas físicas.
- 19 Original y/o copia del pago de control vehicular.
- 20 Copia de las Placas de circulación.
- 21 Original de la Tarjeta de Circulación.

Personas morales adicionar:

- 22 Acta constitutiva de la empresa.
- 23 Poder notarial del Representante Legal y credencial para votar (INE) o identificación oficial con fotografía del Representante Legal.

Costos

- Revista Vehicular:\$605.00
- Por expedición de título:\$410.00
- Por expedición de tarjetón:\$410.00
- Por expedición de la tarjeta de circulación:\$670.00
- Expedición o canje de placas de circulación:\$1,225.00
- Baja de vehículo y/o de placas:\$165.00
- Constancia de no adeudo de infracciones.....\$165.00